

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2019-9119** *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Boo.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SUELO RÚSTICO en parcela 39052A03800138 0000 JP sita en BOO, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), suelo rústico de protección según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 3 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2019/9119

CVE-2019-9119